

ANEXO I COMPETENCIAS PARA GESTIONAR TAC

Determinanse las autoridades competentes para gestionar TAC.

Autoridad	Monto representado en Módulos
Gerencia Operativa de Servicios Industriales Gerencia Operativa de Asistencia Regional Gerencia Operativa de Metrología y Calidad Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Cuando el monto de la contratación sea de hasta el importe que represente MÓDULOS OCHENTA (M 80)
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística Subgerencia Operativa de Química y Ambiente Subgerencia Operativa de Construcciones e Infraestructura Subgerencia Operativa de Electrónica y Energía Subgerencia Operativa de Servicios Sectoriales Subgerencia Operativa de Tecnologías de Gestión y Conocimiento Subgerencia Operativa de Alimentos Subgerencia Operativa Regional CENTRO Subgerencia Operativa Regional NOA Subgerencia Operativa Regional CUYO Subgerencia Operativa Regional NEA Subgerencia Operativa Regional PAMPEANA Subgerencia Operativa Regional PATAGONIA Subgerencia Operativa de Metrología Científica e Industrial Subgerencia Operativa de Áreas de Conocimiento Subgerencia Operativa de Industria y Servicios Subgerencia Operativa de Energía y Movilidad Subgerencia Operativa de Tecnología de Alimentos	Cuando el monto de la contratación sea de hasta el importe que represente MÓDULOS CUARENTA (M 40).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-60405049- -APN-GGA#INTI - ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.